



**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LPL-CEDHJ-014-2022

“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12 horas con 14 minutos del día 17 de marzo de 2022 en el auditorio Marisela Escobedo Ortiz en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicadas en la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la LICITACIÓN PÚBLICA No. LPL-CEDHJ-014-2022 para la “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR”, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

Punto 1.- Los participantes fueron los siguientes:

- Ing. Juan Carlos Pérez Peña
- Jorge Antonio Salinas Mora
- Paulo César Fernández Rojas
- Organización Autoexpress, S.A. de C.V.

Punto 2.- Las propuestas desechadas por no resultar solventes fueron las siguientes:

Del Participante: **Juan Carlos Pérez Peña**. Se desecha en virtud de no estar firmada la propuesta por las personas legalmente facultadas para ello, de conformidad con el Artículo 69 punto 2 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Del Participante: **Organización Autoexpress, S.A. de C.V.**, se desecha su propuesta en virtud de no cumplir con lo establecido en las bases de la licitación, de conformidad con el Artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto 3.- Los participantes cuyas propuestas resultaron solventes son:

- Jorge Antonio Salinas Mora
- Paulo César Fernández Rojas



Punto 4.- Resumen y análisis del cumplimiento de los anexos señalados en las bases de licitación en el anexo 1 y del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
1		SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CEDHJ.</p> <p>Afinación menor, afinación mayor, cambio de aceite y filtros, servicio de frenos, servicio eléctrico, suspensión; especificando el monto de la mano de obra y de las refacciones, manifestando la marca de las refacciones.</p>
2		SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CEDHJ.</p> <p>Como mantenimiento correctivo tienen cabida las reparaciones o sustituciones de aquellos componentes del vehículo que han dejado de funcionar o ya no lo hacen adecuadamente, entre ellos:</p> <p>Reparación de suspensiones, Reparación de clutch, Reparación de frenos, Reparación de marchas, de alternador, de motor.</p> <p>Para ambos casos considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tipo de servicio que se brindará será de acuerdo a las necesidades de la CEDHJ y se emitirá el presupuesto correspondiente por cada evento. • Costo por los servicios a otorgar para el caso de vehículos de 4, 6 y 8 cilindros, tanto para vehículos de gasolina como de diésel, en servicios requeridos como: • Costo de Acumuladores y Llantas • Emitir reportes de servicio. • En caso de ser necesario prestar el servicio a domicilio. • Brindar asesoría a la CEDHJ



• **Resumen del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:**

No.	Documentos requeridos de la proposición	1.- Ing. Juan Carlos Pérez Peña	2.- Jorge Antonio Salinas Mora	3.- Paulo César Fernández Rojas	4.- Organización Autoexpress, S.A. de C.V.
1	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.1	Cumple 4.1	Cumple 4.1	Cumple 4.1 y 4.2
4	Anexo 5 Propuesta económica	Refiere en su propuesta un Subtotal de \$1,278,852.00	Refiere en su propuesta un Subtotal de \$201,192.20	Refiere en su propuesta un Subtotal de \$2,550,961.95	Presenta en blanco, su anexo 5. No especifica montos. Adjunta cotizaciones de algunos servicios, sin firma.
5	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Acta constitutiva o poder general o especial para actos de administración	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple
7	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Declaración de aceptación de retención de cinco al millar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Copia simple de identificación vigente con fotografía	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

10	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
11	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
12	Otros documentos o anexo	1 CD			

Ahora bien, en razón de lo anterior y de conformidad con los criterios de Evaluación y Adjudicación señalados en el punto número 6 de las bases de licitación en mención y una vez que se realizó una evaluación detallada de los aspectos técnicos y económicos, se deduce lo siguiente:

- Que los participantes cumplieron con el punto 5.1, a excepción del participante: **Ing. Juan Carlos Pérez Peña**, motivo por el cual se desecha su propuesta.
- Que los participantes cumplieron con el punto 5.2, entregando su propuesta económica por separado, a excepción del participante: **Organización Autoexpress, S.A. de C.V.**, motivo por el cual se desecha su propuesta.
- Que las propuestas económicas que cubren con los requisitos establecidos en las bases fueron las siguientes:

La de los participantes: **Jorge Antonio Salinas Mora** y **Paulo César Fernández Rojas**, los cuales presentaron en sus propuestas los subtotales en un catálogo de precios de importes muy variados, calculando todo tipo de afinaciones y reparaciones, para ello se toman en cuenta solo los servicios básicos de mantenimiento vehicular, contemplando únicamente: afinaciones, frenos, clutch, suspensión, cambio de batería y llantas, los cuales se reflejan en el siguiente cuadro comparativo de las propuestas que resultaron solventes:

Participantes	Cant.	Mod.	Afinación mayor	Frenos	Clutch	Suspensión	batería	llantas, alineación y balanceo
Jorge Antonio Salinas Mora	1	F-250	2,816.00	2,750.00	6,573.60	4,378.00	No cotiza	No cotiza
	1	Honda	2,222.00	2,607.00	4,842.00	4,499.00	No cotiza	No cotiza
	3	Bora	8,877.00	8,580.00	27,370.20	14,784.00	No cotiza	No cotiza
	1	Attitude	2,475.00	2,607.00	No cotiza	4,499.00	No cotiza	No cotiza



13	Tiida	28,886.00	33,891.00	62,946.00	58,487.00	No cotiza	No cotiza
1	Mazda	2,222.00	2,607.00	4,842.00	4,928.00	No cotiza	No cotiza
1	March	2,222.00	2,607.00	No cotiza	4,499.00	No cotiza	No cotiza
7	Versa	15,554.00	18,249.00	33,894.00	31,493.00	No cotiza	No cotiza
1	Xtrail	2,222.00	2,607.00	No cotiza	4,928.00	No cotiza	No cotiza
5	Frontier np	12,375.00	13,475.00	24,210.00	21,890.00	No cotiza	No cotiza
3	Ranger 2011	7,425.00	8,085.00	14,526.00	13,134.00	No cotiza	No cotiza
5	Ranger	12,375.00	13,475.00	24,210.00	21,890.00	No cotiza	No cotiza
2	Transporter	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
1	Urvan	2,475.00	2,695.00	6,034.60	4,378.00	No cotiza	No cotiza

Vehículos totales		45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00
estimado global		2,269.91	2,538.56	4,654.41	4,306.38	-	-
Posibles servicios		45	8	5	8	7	6
Sub-total		102,146.00	20,308.44	23,272.04	34,451.02	-	-

Subtotal **\$180,177.51**

Participantes	Cant.	Mod.	Afinación	Frenos	Cloctch	suspensión	batería	llantas
Paulo César Fernández Rojas	1	honda	1,709.14	2,190.00	4,185.71	7,557.18	1,883.00	4,616.80
	1	Attitude	1,709.14	2,380.00	5,035.71	5,447.57	1,822.66	3,944.00
	13	Tiida	22,218.82	30,290.00	65,464.23	70,818.41	23,694.58	72,384.00
	1	mazda	1,709.14	2,330.00	No aplica	7,557.18	1,822.66	3,944.00
	1	March	1,709.14	2,330.00	5,035.71	5,447.57	1,546.79	3,944.00



7	Versa	11,963.98	16,310.00	35,249.97	38,132.99	1,942.14	32,317.60
3	Ranger 2011	5,127.42	2,700.00	23,305.71	15,843.54	1,730.47	22,968.00
5	Ranger	8,545.70	2,700.00	38,842.85	26,405.90	1,730.47	75,400.00
2	Transporter	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
1	Urvan	2,191.78	2,530.00	5,035.71	7,557.18	1,975.27	7,424.00
5	Frontier np	10,962.30	3,000.00	25,178.55	27,237.85	9,113.30	75,400.00
3	Bora	6,495.00	2,590.00	28,512.84	5,748.55	6,724.92	4,616.80
1	F-250	2,413.50	2,330.00	7,768.57	5,281.18	2,059.11	7,656.00
1	Xtrail	2,191.78	2,670.00	No aplica	7,557.18	1,822.66	7,656.00

Subtotal		78,946.84	74,350.00	243,615.56	230,592.28	57,868.03	322,271.20
Vehículos totales		45	45	45	45	45	45
estimado global		1,754.37	1,652.22	5,413.68	5,124.27	1,285.96	7,161.58
Posibles servicios		45	8	5	8	7	6
Subtotal		78,946.84	13,217.78	27,068.40	40,994.18	9,001.69	42,969.49

Subtotal \$212,198.38

Derivado de los cuadros anteriores se tomaron en cuenta los servicios básicos con el total de vehículos y las posibles reparaciones por lo tanto podemos observar que:

1. El participante: **Jorge Antonio Salinas Mora**, representa costos más elevados, tratándose de servicios de mantenimiento más recurrentes, a la vez no cotizo ni acumuladores ni llantas, teniendo como importe un subtotal de \$180,177.51 (Ciento ochenta mil ciento setenta y siete pesos 51/100 M.N.) en relación a los costos de los mismos servicios del participante: **Paulo Cesar Fernández Rojas**, el cual presentó un importe subtotal de \$160,227.20 (Ciento sesenta mil doscientos veintisiete pesos 20/100 M.N) resultado en una diferencia de \$19,950.31 (Diecinueve mil novecientos cincuenta pesos 31/100 M.N.) entre las dos propuestas, las cuales se muestran en el siguiente cuadro:



Jorge Antonio Salinas Mora				
Concepto	Afinación	Frenos	Clutch	Suspensión
Servicios posibles	45	8	5	8
Subtotal	102,146.00	20,308.44	23,272.04	34,451.02
			Subtotal	\$180,177.51

Paulo César Fernández Rojas				
Concepto	Afinación	Frenos	Clutch	suspensión
Servicios posibles	45	8	5	8
Subtotal	78,946.84	13,217.78	27,068.40	40,994.18
			Subtotal	\$160,227.20

Diferencia a favor de Paulo César Fernández Rojas	\$19,950.31
---	-------------

2. El participante: **Paulo Cesar Fernández Rojas** cotiza en todos los servicios, con los precios más económicos para los servicios más concurridos y necesarios.

Conclusión

Una vez analizada la documentación y las propuestas económicas de quienes participaron en la presente licitación se concluye que el participante: **Paulo Cesar Fernández Rojas** presenta costos más accesibles en la mayoría de los servicios de mantenimiento y reparaciones, y a la vez cotizo por todos los servicios.

Al respecto podemos observar que cumple con los aspectos económicos fijados dentro del límite presupuestal que es de \$213,500.00 (Doscientos trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.) siendo así la propuesta más solvente.

Por lo cual la propuesta del participante: **Paulo César Fernández Rojas**, es la que resulta más favorable para esta institución debido a que cotizo para todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, dentro del límite presupuestal fijado.

Lo cual se pone a su consideración.

Derivado de lo anterior y atendiendo los criterios de eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, este Comité,

RESUELVE

PRIMERO. - Derivado de la revisión correspondiente el área técnica determina que las propuestas de los participantes: **Paulo César Fernández Rojas y Jorge Antonio Salinas Mora**, resultaron solventes debido a que cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que esta área considera que la mejor opción es **Paulo César Fernández Rojas**, para la: **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR”**, debido a que ésta resulta la más accesible.


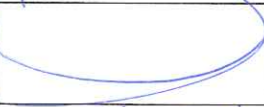

SEGUNDO. - Una vez sometido a votación de los representantes del Comité, el dictamen emitido por el área solicitante, se registra la aprobación de los vocales presentes, sin votos en contra.

TERCERO. - Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante: **Paulo César Fernández Rojas**, con un subtotal de **\$160,227.20 (Ciento sesenta mil doscientos veintisiete pesos 20/100 m.n)** antes de I.V.A., la partida de **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR”**, por presentar la propuesta más viable y solvente de acuerdo a lo ya referido en la presente acta, la cual cumple con las necesidades de esta Comisión. El participante Si acepta la retención del 5% al millar para el Fondo Impulso Jalisco, establecido en el artículo 149 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y mediante su anexo número 8 requerido en las bases de licitación.



En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, se les informe a los PARTICIPANTES del presente fallo; y atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le indique al PARTICIPANTE adjudicado que, dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 12 horas con 23 minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Hernández Barrón Suplente: Rosalinda Mariscal Flores	Presidente del Comité CEDHJ	
César Castro Rodríguez	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Raúl Uranga Lamadrid Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	



<p>Beatriz Mora Medina Suplente: Alberto Tonatiuh Enciso Casillas</p>	<p>Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.</p>	
<p>César Iván Silva Hinojosa Suplentes: Omar Palafox Sáenz César Daniel Hernández Jiménez</p>	<p>Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.</p>	
<p>Carlos Villaseñor Franco</p>	<p>Centro Empresarial de Jalisco, S.P.</p>	
<p>Miguel Ángel Landeros Volquarts Suplente: Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida</p>	<p>Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior</p>	
<p>Alicia Ortega Solís Suplente: Honorio Gozzer Bañuelos</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control</p>	
<p>Nayeli Sofía Gómez Rodríguez</p>	<p>Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité</p>	
<p>Héctor Alejandro Illan González</p>	<p>Secretario Ejecutivo</p>	